



**MEMORIAL EXPLICATIVO  
RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO FISCAL 2020-2021  
INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO**

---

Sometido por:

**Dr. Orville M. Disdier Flores**  
**Director Ejecutivo**

18 de junio de 2020



## Introducción

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto) fue creado mediante la Ley Núm. 209 del 28 de agosto de 2003, como una entidad de la rama Ejecutiva con autonomía administrativa y fiscal. Tiene con el propósito de promover cambios en los sistemas de recopilación de datos y estadísticas para que éstos sean completos, confiables y de rápido y universal acceso. El Instituto es responsable de establecer criterios y normas para el acopio y análisis de la información de las agencias gubernamentales, y de respaldar aquellos sectores privados que interesan demostrar y dar constancia pública de la objetividad de datos estadísticos. Desde que el Instituto comenzó operaciones en el año 2007, ha logrado un sinnúmero de cambios sustanciales en el Servicio de Producción de Estadísticas de Puerto Rico.

La misión del Instituto se resume como sigue:

*“Elaborar la política de desarrollo de la función pública estadística; coordinar el servicio de producción de estadísticas de las entidades gubernamentales, y requerir información tanto al sector público como al sector privado.”*

La visión del Instituto es la siguiente:

*“El Instituto será la entidad líder en estadísticas. Garantizará al país que cuenta con estadísticas completas, confiables, y de acceso rápido y universal. Inspirará confianza, seriedad y prestigio por sus altos estándares metodológicos. Respalda objetivamente la gestión gubernamental, promoverá el uso de normas y estándares universales y estimulará la capacidad investigativa entre las nuevas generaciones de profesionales.*

*El Instituto será una entidad pública ágil, con un sentido claro de misión y dirección, y líder en el uso de la tecnología como herramienta de trabajo y servicio, que modelará el trabajo en equipo, la camaradería y convocará a la creación de una comunidad profesional de aprendizaje sobre la metodología estadística, de manera que une a académicos, investigadores, funcionarios públicos, el sector privado y organizaciones sin fines de lucro.”*

El Instituto es partícipe activo de los esfuerzos concertados del Gobierno de Puerto Rico para promover el desarrollo socioeconómico de nuestro Puerto Rico. Entendemos que, como agencia dedicada a las estadísticas, ofrecemos y hacemos mucho para llevar a cabo exitosamente ambos objetivos.



Cumpliendo con nuestra obligación ministerial, presentamos, según solicitado por la Comisión de Hacienda, la información relacionada a los fondos para los gastos de funcionamiento del Instituto para el próximo año fiscal que comienza el 1ero de julio de 2020.

### I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2019-2020

1. Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento y el gasto incurrido y/o acumulado al 31 de mayo de 2020.

El detalle correspondiente se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 1

#### Presupuesto con Cargo al Fondo General AF 2019-2020

Concepto	Presupuesto Aprobado JSAF AF 2020	IEPR-Gastado a mayo 31, 2020
<b>001-Nómina y Costos Relacionados</b>		
Salarios	534,000.00	425,144.02
Sueldos puestos de confianza	0.00	31,288.43
Aportación patronal al Seguro Médico	28,000.00	38,000.00
Otros beneficios del empleado	59,000.00	13,000.00
Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	0	0
Otros gastos de nómina	53,000.00	51,000.00
Horas extras	0	0
Bono de Navidad	0	6,000.00
<b>T</b>	<b>674,000.00</b>	<b>564,432.45</b>
<b>002- Facilidades y pagos por servicios públicos</b>		
Pagos a A.E.E.	26,000.00	17,199.90
Otras facilidades y pagos por servicios públicos	20,000.00	3,506.70
<b>T</b>	<b>46,000.00</b>	<b>20,706.60</b>
<b>003- Servicios Comprados</b>		
Pagos a PRIMAS	2,000.00	3,931.94
Arrendamiento excluyendo AEP	152,000.00	98,372.68
Reparaciones y mantenimientos	28,000.00	3,232.00
Otros servicios comprados	79,000.00	41,936.47
<b>T</b>	<b>261,000.00</b>	<b>147,473.09</b>
<b>004-Donativos, subsidios y otras distribuciones</b>	64,000.00	52,302.59
<b>T</b>	<b>64,000.00</b>	<b>52,302.59</b>
<b>005-Transportación</b>	16,000.00	336.49



Concepto	Presupuesto Aprobado JSAF AF 2020	IEPR-Gastado a mayo 31, 2020
<b>T</b>	<b>16,000.00</b>	<b>336.49</b>
<b>006- Servicios Profesionales</b>		
Gastos Legales	93,000.00	1,700.62
Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	45,000.00	43,911.25
Otros servicios profesionales	240,000.00	126,025.77
<b>T</b>	<b>378,000.00</b>	<b>171,637.64</b>
<b>007-Otros gastos de funcionamiento</b>	150,000.00	23,031.60
<b>008-Inversión en mejoras permanentes</b>	0	0
<b>010-Materiales y suministros</b>	18,000.00	4,690.85
<b>011-Compra de equipo</b>	55,000.00	837.59
<b>012-Anuncios y pautas en medios</b>	5,000.00	1,908.00
<b>T</b>	<b>1,667,000.00</b>	<b>987,356.31</b>

Tabla 2

## Fondos Federales AF 2019-2020

Concepto	Presupuesto Aprobado Fondos Federales AF 2020	Fondos Federales Gastado a mayo 31, 2020
<b>001-Nómina y Costos Relacionados</b>		
Salarios	113,000.00	78,921.42
Aportación patronal al Seguro Médico	14,000.00	7,133.58
Otros beneficios del empleado	80,000.00	75,988.00
Otros gastos de nómina	11,000.00	6,532.18
Bono de Navidad	0.00	1,800.00
<b>T</b>	<b>218,000.00</b>	<b>170,375.18</b>
<b>003- Servicios Comprados</b>		
Otros servicios comprados	2,000.00	0.00
<b>T</b>	<b>2,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>004-Donativos, subsidios y otras distribuciones</b>	0.00	0.00
<b>T</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>005-Transportación</b>	10,000.00	668.59
<b>T</b>	<b>10,000.00</b>	<b>668.59</b>



Concepto	Presupuesto Aprobado Fondos Federales AF 2020	Fondos Federales Gastado a mayo 31, 2020
007-Otros gastos de funcionamiento	0.00	0.00
010-Materiales y suministros	0.00	0.00
011-Compra de equipo	0.00	80.97
<b>T</b>	<b>230,000.00</b>	<b>171,124.74</b>

2. Gasto Incurrido y obligado al 31 de mayo de 2020.

**Favor referirse a la Tabla 1.**

3. Proyección de gastos al 30 de junio de 2020.

**El correspondiente detalle se presenta en la siguiente tabla:**

**Tabla 3**

**Total de Gasto Proyectado al 30 de junio de 2020**

Partidas de Asignación	Asignación AF 19-20- (RC-111)	Gasto Acumulado al 31 de mayo - 2020	Gasto proyectado al 30 de junio - 2020	Total de Gasto Proyectado AF 2020
Nómina	674,000	564,432.45	109,568	674,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	46,000	20,076.60	25,923	46,000
Servicios Comprados	261,000	147,473.09	113,527	261,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	64,000	52,302.59	11,697	64,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	16,000	336.49	15,664	16,000
Servicios Profesionales	378,000	171,637	206,363	378,000
Otros Gastos	150,000	23,032	126,968	150,000
Materiales y Suministros	18,000	4,691	13,309	18,000
Compra de Equipo	55,000	837.59	54,162	55,000
Anuncios y Pautas en Medios	5,000	1,908	3,092	5,000
<b>Total</b>	<b>1,667,000</b>	<b>986,726</b>	<b>680,274</b>	<b>1,667,000</b>



4. Detalle de deudas pendientes de pago.

**El Instituto está al corriente en el pago de suplidores y en los pagos por concepto de las utilidades. No tiene deudas acumuladas de años anteriores.**

5. Gasto de nómina y cantidad de puestos.

**El correspondiente detalle se presenta en las siguientes tablas:**

**Tabla 4**

**Gasto de Nómina Años Fiscales 2017 al 2020**

Total de gastos en nómina	
AF 2017	760,361.37
AF 2018	800,013.16
AF 2019	894,777.13
AF 2020 (a mayo 31, 2020)	564,432.45
AF 2021 (proyectado)	781,000.00

**Tabla 5**

**Puestos Ocupados para los Años Fiscales 2017 al 2020**

Puestos ocupados					
Clase	AF 2017	AF 2018	AF 2019	AF 2020	AF 2021
Carrera (regular)	7	8	7	5	7
Transitorios	2	5	4	4	3
Confianza	1	1	3	1	1
Director Ejecutivo	1	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

6. **El Instituto no tiene obligación de pareo por fondos federales.**

7. **El Instituto no transfiere fondos federales a ninguna otra entidad pública o privada.**

8. **En el Instituto no existe un Programa de Mejoras Permanentes ni participa en un programa similar del Gobierno Central.**

9. **No hay ninguna reclamación ante la Agencia para el manejo de Emergencias Federal (FEMA).**



## II. Análisis del Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021

### 1. Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2020-2021:

La tabla a continuación presenta en primera instancia el detalle de la solicitud de recursos que realizó el Instituto, el segundo aspecto incluye la recomendación de recursos presentada por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF) y finalmente el detalle de la solicitud de la redistribución de fondos para el Año Fiscal 2020-2021.<sup>1</sup>

Tabla 6

### Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021

Concepto	RESUMEN AF 2021	Presupuesto Aprobado JSAF AF 2021	Redistribución Solicitada IEPR AF 2021
<b>001-Nómina y Costos Relacionados</b>			
Salarios	513,000.00	273,000.00	641,000.00
Sueldos puestos de confianza	232,000.00	224,000.00	42,000.00
Aportación patronal al Seguro Médico	36,000.00	16,000.00	16,000.00
Otros beneficios del empleado	45,000.00	44,000.00	13,000.00
Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	0	0	0
Otros gastos de nómina	73,000.00	23,000.00	69,000.00
Horas extras	0	0	0
Bono de Navidad	9000	0	0.00
<b>T</b>	<b>908,000.00</b>	<b>580,000.00</b>	<b>781,000.00</b>
<b>002- Facilidades y pagos por servicios públicos</b>			
Pagos a A.E.E.	26,000.00	17,000.00	17,000.00
Otras facilidades y pagos por servicios públicos	17,000.00	12,000.00	12,000.00
<b>T</b>	<b>43,000.00</b>	<b>29,000.00</b>	<b>29,000.00</b>
<b>003- Servicios Comprados</b>			
Pagos a PRIMAS	10,000.00	12,000.00	15,000.00
Arrendamiento excluyendo AEP	166,000.00	128,000.00	154,000.00
Reparaciones y mantenimientos	11,000.00	28,000.00	4,000.00
Otros servicios comprados	74,000.00	134,000.00	88,000.00
<b>T</b>	<b>261,000.00</b>	<b>302,000.00</b>	<b>261,000.00</b>
<b>004-Donativos, subsidios y otras distribuciones</b>			
	64,000.00	64,000.00	
<b>T</b>	<b>64,000.00</b>	<b>64,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>005-Transportación</b>			
	16,000.00	16,000.00	

<sup>1</sup> El 15 de junio de 2020 se envió comunicación escrita a los presidentes de las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico. En dicha comunicación se solicita la redistribución de los fondos recomendados por la JSAF para el Instituto. Esta distribución es altamente necesaria y responde a las necesidades operacionales de la entidad, y asistirá al mejor cumplimiento con las responsabilidades asignadas.



Concepto	RESUMEN AF 2021	Presupuesto Aprobado JSAF AF 2021	Redistribución Solicitada IEPR AF 2021
<b>T</b>	<b>16,000.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>11000</b>
<b>006- Servicios Profesionales</b>			
Gastos Legales	40,000.00	30,000.00	50000
Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	85,000.00	349,000.00	80,000.00
Otros servicios profesionales	293000	0	321,000.00
<b>T</b>	<b>418,000.00</b>	<b>379,000.00</b>	<b>451,000.00</b>
<b>007-Otros gastos de funcionamiento</b>	139,000.00	236,000.00	21,000.00
<b>008-Inversión en mejoras permanentes</b>	0	0	0
<b>010-Materiales y suministros</b>	11,000.00	18,000.00	50,000.00
<b>011-Compra de equipo</b>	33,000.00	75,000.00	95,000.00
<b>012-Anuncios y pautas en medios</b>	5,000.00	5,000.00	5,000.00
<b>Total</b>	<b>1,898,000.00</b>	<b>1,704,000.00</b>	<b>1,704,000.00</b>

## 2. Gastos de nómina y cantidad de puestos.

**Tabla 7**

### **Gastos de Nómina para el Año Fiscal 2019-2020**

<b>Costo-Employados Activos IEPR AF 19-20</b>				
Carrera (regular)	Transitorios	Confianza	Director Ejecutivo	Fondos Federales
273,945.51	184,889.63	52,161.40	130,606.90	132,181.90

El Instituto estima tener para el próximo año fiscal una plantilla de 12 servidores públicos, compuesto por empleados de carrera, confianza y transitorios. El gasto de nómina para el próximo año fiscal se estima en \$853,805.84, de los cuales \$132,181.90 corresponden a fondos federales.

## 3. El Instituto no cuenta con balance de fondos de asignaciones de años anteriores.



## 4. Fondos Federales

Tabla 8

## Fondos Federales para los Años Fiscales 2019-2020 y 2020-2021

Propuesta Federal National Violent Death Reporting System	
NVDRS AF 19-20	NVDRS AF 20-21
272,935.00	335,410.00

El Instituto participa del programa federal CFDA NO: 93.136 “*Puerto Rico Violent Death Reporting System*” financiado por el “*Department of Health and Human Services*”, que tiene el propósito de mantener un sistema de vigilancia de muertes violentas registradas en Puerto Rico. En el Año Fiscal 2019-2020 recibió una asignación de \$272,935.00. Se sometió la propuesta para el próximo año fiscal y la misma fue aprobada con un presupuesto de \$335,410.00. Con estos fondos se sufragan principalmente la nómina de tres empleados transitorios y se contempla el reclutamiento de dos adicionales para el próximo año fiscal.

5. Como se mencionara previamente, en el Instituto no existe un programa de Mejoras Permanentes.

6. Las instalaciones del Instituto se ubican en la Calle Quisqueya #57 en San Juan y las mismas son arrendadas. Se paga un monto mensual de \$8,125.00 como canon de arrendamiento.

7. En el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico no hubo daños por los huracanes Irma o María, reportados o reclamados a las compañías de seguros, ni a FEMA, y, por tanto, no hubo reembolsos asociados.

8. Detalle de los servicios que ofrece la agencia.

El Instituto no es una agencia de servicios y si una entidad con la responsabilidad de la recopilación, revisión y análisis de las estadísticas en Puerto Rico, así como de la difusión y distribución de estas.